

	Euros
Pasivo:	
Capital desembolsado	15.050,00
Resultados de ejercicios anteriores y pérdidas del ejercicio	- 13.308,61
Provisión para gastos de disolución ..	- 1.741,39
Cuota de Liquidación	0,00
Total pasivo	0

Lo anterior se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Gabitat Holding, Sociedad Anónima, PP Don Juan Carlos Andreu Pinillos.—37.271.

GARAJE MODERNO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en Vitoria-Gasteiz, calle Portal de Gamarra número 36, a las 10 horas del día 25 de Septiembre, en primera convocatoria, o en su caso, en el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria), correspondientes al ejercicio económico iniciado el día 1.º de Abril de 2.002 y finalizado el día 31 de Marzo de 2.003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del mencionado periodo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el periodo 1.º de abril de 2.002 al 31 de Marzo de 2.003.

Cuarto.—Reelección y recomposición de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Vitoria-Gasteiz a 28 de julio de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración. María Cruz Achaerandio Fernández de Añastro.—37.263.

GORDILLO Y SUÁREZ, S. L.

Se hace público que la Junta General extraordinaria y Universal de la sociedad, en su reunión celebrada el día 16 de Junio de 2.003, aprobó por unanimidad el Proyecto de escisión total de «Gordillo y Suárez, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva y simultánea creación «Seven Plus, Sociedad Limitada» y «Suárez Jordana, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de aquel patrimonio, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores Solidarios de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener gratuitamente, y en su caso, se remitirá por correo, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión.

Serán aplicables las normas establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas respecto de los plazos y fechas del último anuncio de escisión.

Madrid, 16 de junio de 2003.—Administradores Solidarios.—Manuel Luis Gordillo Florencio.—Pilar Suárez Jordana.—37.696. 1.ª 4-8-2003

GRUPO LAR SERRANO 55, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) GRUPO LAR GROSVENOR ELCHE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las Sociedades Grupo LAR Serrano 55, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), como Sociedad Absorbente, y Grupo LAR Grosvenor Elche, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), como Sociedad Absorbida, celebradas el día 30 de julio de 2003, con carácter universal, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por parte de Grupo LAR Serrano 55, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) de la sociedad Grupo LAR Grosvenor Elche, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y adquiriendo la Sociedad Absorbente, por sucesión universal, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, con traspaso en bloque a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 24 de julio de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en la sede social de dichas Sociedades, a los efectos de lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. A estos efectos, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de julio de 2003.—D. Miguel Pereda Espeso. En nombre y representación de Grupo LAR Grosvenor Servicios, Sociedad Limitada, Administrador Único de Grupo LAR Serrano 55, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y Grupo LAR Grosvenor Elche, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—37.609. y 3.ª 4-8-2003

GRUPO MACONSI DE PROMOCIONES Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) PROMOCIONES DE OBRAS INMOBILIARIAS MACONFRE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) CONFREI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

A efectos de lo dispuesto en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad

Limitada, en su artículo 94, y por remisión de la citada Ley, a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas Generales de las Entidades Mercantiles, «Grupo Maconsi de Promociones y Servicios, Sociedad Limitada», «Promociones de Obras Inmobiliarias Maconfre, Sociedad Limitada —Sociedad Unipersonal», y «Confrei, Sociedad Limitada —Sociedad Unipersonal», celebradas todas ellas el día 30 de Junio de 2003, se aprobó la Fusión por Absorción de «Grupo Maconsi de Promociones y Servicios, Sociedad Limitada», «Promociones de Obras Inmobiliarias Maconfre, Sociedad Limitada —Sociedad Unipersonal» y «Confrei, Sociedad Limitada —Sociedad Unipersonal», mediante la absorción por la primera de las dos últimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los Señores Socios y a los acreedores de las Sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrá oponerse a la Fusión en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de Fusión.

Vigo, 24 de julio de 2003.—El Administrador General Solidario de las Sociedades Intervinientes. Manuel Conde Silva.—37.697. 1.ª 4-8-2003

GRUPO VASCO NAVARRO MYR'90, S. A.

D. José Romero González y las entidades mercantiles «Grupo Pra, Sociedad Anónima», y «CBR Inversiones, Sociedad Anónima», que constituyen la totalidad de socios de la mercantil «Grupo Vasco Navarro Myr'90, Sociedad Anónima», acordaron el pasado día 1 de julio por unanimidad la disolución con liquidación de esta entidad a su favor.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los acreedores de la sociedad y de los socios a obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución con liquidación, que está a su disposición en Córdoba, en avenida de Gran Capitán, número 2, Código Postal 14008, así como a oponerse en los términos previstos legalmente.

Se acompaña el balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
II. Inmovilizado inmaterial	205,18
5. Aplicaciones informáticas	205,18
III. Inmovilizado material	2.184.111,54
1. Terrenos y construcciones	2.120.672,23
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	61.336,38
3. Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	1.794,94
5. Otro inmovilizado	307,99
Total inmovilizado	2.184.316,72
D) Activo circulante:	
III. Deudores:	
6. Administraciones Públicas	34.556,90
IV. Tesorería:	
Cuentas bancarias	435.315,24
Total activo circulante	469.872,14
Total activo	2.654.188,86

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	1.021.700,00
IV. Reservas:	
5. Otras reservas	20,58
V. Resultados de ejercicios anteriores:	
2. Resultados negativos ejercicios anteriores	(177.235,40)
VI. Pérdidas y ganancias	229.798,45
Total fondos propios	1.074.283,63
E) Acreedores corto plazo:	
III. Deudas c/p grupo y asociadas:	
2. Deudas empresas Asociadas ...	1.460.273,11
Con Grupo PRA, S.A.	608.317,41
Con CBR Inversiones, S.A.	608.317,41
Con Sanidad y Residencias 21, S.A.	243.638,29
IV. Acreedores comerciales:	
2. Deudas por compras o servicios.	7.800,00
V. Otras deudas no comerciales:	
1. Administraciones Públicas	111.832,12
Total pasivo	2.654.188,86

Logroño, 11 de julio de 2003.—El Liquidador Único CBR Inversiones, S.A., D. José Barrena Cabello.—36.215.

GUINDOLA GESTION, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios celebrada el 21 de julio del 2003 se acuerda la disolución de la misma sin apertura del período de liquidación y con cesión global del activo y del pasivo a título de sucesión universal a favor del único accionista, «Guindola Consultores, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Administrador, José Luis Fernández Palomares.—36.455.

HIBISCUS, S. L. (Sociedad absorbente) BEISTEGUI HERMANOS, S. L. ASESORÍA FITNESS, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El 30 de junio de 2.003 las Juntas Generales de Socios de Hibiscus, Sociedad Limitada, Asesoría Fitness, Sociedad Limitada Unipersonal y de Beistegui Hermanos, Sociedad Limitada, acordaron la fusión de las compañías mediante la absorción de las últimas por la primera, según el Proyecto de Fusión depositado.

Al mismo tiempo, la Junta de Socios de Hibiscus, Sociedad Limitada acordó aumentar el capital social y modificar su denominación social, que en lo sucesivo adoptará la denominación de Beistegui Hermanos, Sociedad Limitada, con la consiguiente modificación estatutaria.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, en los domicilios socia-

les de las sociedades, así como el derecho a oponerse al referido acuerdo, todo ello en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 del citado Texto Refundido.

Vitoria, 30 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Hibiscus, S. L. y Beistegui Hermanos, S. L. y Administrador Único de Asesoría Fitness, S. L. Unipersonal, Don José Luis Beistegui Chirapozu.—37.259.

1.ª 4-8-2003

HUERTA MAYOR, S. A.

Al efecto de lo dispuesto en el art. 149 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de esta sociedad celebrada el día 30 de junio de 2.003, acordó por unanimidad el cambio de domicilio social de la compañía que a partir de esta fecha se fija en Alcoy (Alicante), calle Escultor Peresejo, n.º 38, modificándose en conformidad con dicho acuerdo el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

En Alcoy, 3 de julio de 2003.—Ovidio Pérez Alonso; Fernando Gasco Orts (Administradores mancomunados).—36.454.

IBERELASTOMER, S. A.

(En liquidación)

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

En mi calidad de Administrador Único de Iberelastomer, Sociedad Anónima, en Liquidación convoco a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que tendrá lugar en Izarra (Álava) Plaza Ayuntamiento, 1-1.º derecha, el día 20 de Agosto de 2003, a las 13 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 21 de Agosto de 2003, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora; junta general que tendrá el carácter de ordinaria para tratar sobre las cuentas anuales del ejercicio de 2001 y de extraordinaria según los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales, que incluyen balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de los auditores de cuentas y el informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Informe especial respecto a operaciones e inversión en el extranjero de oportunidades y riesgos y decisiones al respecto.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Liquidador Único.

Quinto.—Autorización para la Ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos.

Sexto.—Solicitud al Registro Mercantil, si procede, de la inscripción parcial de los acuerdos.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Izarra, 28 de julio de 2003.—El Liquidador Único, Borja Ortiz de Zarate.—37.249.

IBERONEGOCIOS 2100, S. L. (Sociedad absorbente)

MENDIMENDIYA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de Iberonegocios 2100, Socie-

dad Limitada y Mendimendiya, Sociedad Limitada, aprobaron en fecha 30 de julio de 2003 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda de ellas por la primera, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida Mendimendiya, Sociedad Limitada, incorporando por tanto en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente Iberonegocios 2100, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión redactado por los administradores de ambas sociedades, con la aprobación por los socios de los respectivos balances de fusión cerrados a 29 de Julio de 2003.

A fin de entregar a los socios de Mendimendiya, Sociedad Limitada, participaciones sociales en Iberonegocios 2100, Sociedad Limitada, se amplía el capital social de ésta última en 98.198,—euros, mediante la emisión de 98.198 participaciones sociales de 1,—euro de valor nominal cada una.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona a, 30 de julio de 2003.—Administrador de Iberonegocios 2100, Sociedad Limitada, Don David Cruz Jofre, Administradores solidarios de Mendimendiya, Sociedad Limitada, Don Pablo Usandizaga Usandizaga y Doña Blanca Ochoa Gómez.—37.725.

1.ª 4-8-2003

IGLU PUBLICIDAD, S. L.

Disolución-liquidación

En junta universal de 10 de julio de 2003, se acordó la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobándose el acta y balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	1.248,08
Tesorería	10.945,75
Total Activo	12.193,83
Pasivo:	
Fondos propios	5.149,07
Provisiones	3.280,00
Acreedores	3.764,46
Total Pasivo	12.193,83

Logroño, 10 de julio de 2003.—D. Francisco Valverde Solozábal, Administrador.—36.475.

ILUMI, S. A.

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de septiembre de 2003, en primera convocatoria a las doce horas y el día 5 de septiembre de 2003 en segunda convocatoria a la misma hora, en el domicilio social San Fernando de Henares (Madrid) calle Mar Tirreno, 23, con sujeción al siguiente